



## PROCESO DE EDUCACION AMBIENTAL

CODIGO: EA-P-01

VERSION: 5

FECHA: 25/09/2015

## PROCEDIMIENTO DE EDUCACION AMBIENTAL

Página 1 de 5

### 1 OBJETO

Sensibilizar, capacitar y desarrollar acciones de mejoramiento ambiental que permitan incrementar la calidad de vida de las comunidades Guajiras, con un claro propósito pedagógico, en cumplimiento del Plan de Acción y acuerdos interinstitucionales.

### 2 ALCANCE

Inicia con la necesidad de la comunidad de La Guajira de fortalecimiento de la responsabilidad ambiental y participación comunitaria hasta el cumplimiento y seguimiento de los Programas de Educación Ambiental.

### 3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Política de Educación Ambiental
- Agenda Intersectorial de Educación Ambiental y Comunicaciones
- Ley 1549 del 2012
- Plan de Acción

### 4 DEFINICIONES

**Sensibilización:** Los servidores públicos transmiten información al grupo meta con el propósito de despertar preocupación.

**Capacitación:** Los servidores públicos suministran insumos al participante referente al funcionamiento y conocimiento del ambiente y su problemática.

**Acción:** Los servidores públicos estimulan a los participantes a desarrollar acciones concretas de mejora ambiental

### 5 PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1	<b>Formulación del Programa corporativo de Educación Ambiental</b>		
1.1.	De acuerdo con la solicitud de la comunidad manifestadas en las mesas sectoriales desarrolladas en el Departamento de La Guajira, el Coordinador de Educación Ambiental obtiene los primeros insumos para elaborar el programa de educación ambiental para el periodo respectivo.	Profesional especializado. Código 2028.Grado 19	Acta de mesas de concertación anual de presupuesto con la comunidad.
1.2.	Se elabora una propuesta de Programa corporativo de Educación Ambiental con sus respectivos Proyectos y Actividades	Profesional especializado. Código 2028.Grado 19	Propuesta programa Corporativo de Educación Ambiental en medio físico



## PROCESO DE EDUCACION AMBIENTAL

CODIGO: EA-P-01

VERSION: 5

FECHA: 25/09/2015

### PROCEDIMIENTO DE EDUCACION AMBIENTAL

Página 2 de 5

	para presentarla ante la Alta Dirección.		y magnético.
1.3.	La Alta Dirección revisa la propuesta de Programa de Educación Ambiental y si considera que se deban hacer ajustes se envía al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, si sucede lo contrario la aprueba remitiendo a dicha oficina.	Dirección General. Jefe Oficina Asesora de Planeación. Profesional especializado. Código 2028.Grado 19	Acta de Comité de Dirección Oficio Remisorio de Aprobación de la Propuesta de Educación Ambiental.
1.4.	Se incorpora dentro del informe de gestión los resultados de la aplicación del programa de Educación Ambiental realizando los análisis pertinentes.	Profesional especializado. Código 2028.Grado 19	Informe de gestión
<b>2 Elaboración del proyecto de Cultura ambiental</b>			
2.1	Se revisa la Política Nacional de Educación Ambiental del Ministerio de Educación y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, La Agenda Intersectorial de Educación Ambiental, el Plan de Acción y la legislación educativo ambiental vigente para incorporar sus lineamientos al proyecto de cultura amb.	Profesional especializado. Código 2028.Grado 19 y Profesionales Grupo de Educación Ambiental	Acta de Reunión de Revisión de lineamientos y normatividad educativo ambiental
2.2	Se elabora el proyecto para revisión y aprobación de la oficina asesora de planeación.	Profesional especializado. Código 2028.Grado 19	Proyecto de cultura Ambiental en medio físico y magnético
2.3	Se organiza el equipo de trabajo que debe realizar las acciones contempladas en el respectivo Proyecto.	Subdirector de Gestión Ambiental Coordinador de Educación Ambiental Profesional especializado. Código 2028.Grado 19	Matriz de responsabilidades del proyecto.
2.4	En las mesas sectoriales de concertación de presupuesto se definen los acuerdos de trabajo con los grupos de interés. Se escogen por temática y de acuerdo con las metas e indicadores.	Profesional especializado. Código 2028.Grado 19	Actas de las mesas sectoriales de concertación.
2.5	Culminada la vigencia del proyecto, se realiza un encuentro de intercambio de experiencias, para ampliar el conocimiento de la problemática y brindar soluciones ambientales al departamento o municipio.	Profesional especializado. Código 2028.Grado 19	Informe de Gestión.
2.6	El Director General es el único que podrá ordenar el estudio y ejecución de	Dirección General	Oficio



## PROCESO DE EDUCACION AMBIENTAL

CODIGO: EA-P-01

VERSION: 5

FECHA: 25/09/2015

### PROCEDIMIENTO DE EDUCACION AMBIENTAL

Página 3 de 5

	proyectos fuera del cronograma acordado o urgencia manifiesta o directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.		
<b>3</b>	<b>Elaboración de proyecto de Participación Comunitaria.</b>		
3.1	Se elabora la programación de capacitaciones	Profesional especializado. Código 2028.Grado 19	Programa de capacitaciones
3.2	Se realizan las capacitaciones a través de seminarios y talleres. Pueden contratarse terceros para su ejecución.	Profesional especializado. Código 2028.Grado 19	Registro de asistencia y fotográfico, formato de evaluación de capacitaciones
3.3	Se adelantan las actividades sociales para la conformación de veedurías ambientales ciudadanas, la prevención de incendios forestales, el desarrollo del servicio social ambiental obligatorio y la realización de eventos de educación, participación y sensibilización ambiental.	Profesional especializado. Código 2028.Grado 19	Informe de gestión
<b>4</b>	<b>Administración del Centro de Documentación.</b>		
4.1	Se pone a disposición de los clientes internos y externos los documentos, estudios y publicaciones en medio impreso, magnético y en la página WEB institucional, para satisfacer las necesidades de consulta sobre la temática ambiental.	Técnico Administrativo. Código 3124. Grado 16 (Funcionario encargado del Centro de Documentación Ambiental)	Inventario bibliográfico
4.2	Una vez en el Centro de documentación, el interesado se dirige al Técnico Administrativo a cargo y le solicita información sobre el tema que quiere consultar. El Técnico Administrativo diligencia el formato de registro de visita y registra los datos requeridos. Entrega la información si la tiene disponible; si no la tiene orientará al solicitante hacia dónde dirigirse y, si es el caso, le permitirá el acceso al servicio de Internet o consulta sistematizada.	Técnico Administrativo. Código 3124. Grado 16	Formato de registro de visita
4.3	El Técnico Administrativo presenta informe trimestral sobre las actividades realizadas al Coordinador de Educación Ambiental.	Técnico Administrativo. Código 3124. Grado 16	Informe de gestión trimestral
<b>5</b>	<b>Evaluación de Proyectos de Educación Ambiental</b>		
5.1	Una vez evaluado el proyecto, y de	Jefe oficina Asesora	Certificación de inscripción



## PROCESO DE EDUCACION AMBIENTAL

CODIGO: EA-P-01

VERSION: 5

FECHA: 25/09/2015

### PROCEDIMIENTO DE EDUCACION AMBIENTAL

Página 4 de 5

	acuerdo con las disposiciones del Consejo Directivo, el Director General, el Subdirector de Gestión Ambiental y el Profesional Universitario del Banco de Proyectos, definirán la continuidad de dicho proyecto.	de planeación.	en banco de proyecto
5.2	Una vez seleccionado el proyecto, se diligencia el formato de viabilidad técnica, se realiza el estudio de conveniencia y oportunidad, se solicita el certificado de disponibilidad presupuestal, se solicita el certificado de inscripción en el plan de compras y se elabora un proyecto de oficio que se envía al Director General para su aprobación u observaciones. Si es aprobado el Director General lo envía al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, para la elaboración del contrato y trámites a lugar.	Profesional especializado. Código 2028.Grado 19	Formato de viabilidad técnica. Estudio de conveniencia y oportunidad. Certificado de disponibilidad presupuestal. Certificado de inscripción en el plan de compras y Un proyecto de oficio para firma del director general.
5.3	Una vez legalizado el contrato se designa por parte de la Dirección General el supervisor o interventor, quien tiene la misión de realizar seguimiento periódico a las actividades e inversión de la corporación.	Director General	Oficio de designación de supervisión o interventoría
6	<b>Desarrollar actividades Prácticas Ambientales (Jornadas de embellecimiento, aseo y/o eliminación de botaderos satélites, Jornadas de Arborización Comunitaria, Cultura del Agua entre otras)</b>		
6.1	Se recibe la solicitud y el Subdirector de Gestión Ambiental imparte instrucciones al Coordinador de Educación Ambiental para que tramite y coordine la actividad, dando respuesta mediante oficio en donde se consigna para respuesta positiva los detalles del apoyo y datos del contacto.	Subdirector de Gestión Ambiental  Profesional especializado. Código 2028.Grado 19	Oficio de respuesta a cliente externo
6.2	Si lo solicitado no cumple con los parámetros del MADS y Corpoguajira, el Coordinador de Educación Ambiental, explica al interesado las razones de la negativa y le ofrece otra opción que esté a disposición o las razones acerca de la imposibilidad de cumplir con el requerimiento aduciendo los inconvenientes coyunturales presentados.	Profesional especializado. Código 2028.Grado 19	Oficio o correo electrónico con respuesta.



## PROCESO DE EDUCACION AMBIENTAL

CODIGO: EA-P-01

VERSION: 5

FECHA: 25/09/2015

## PROCEDIMIENTO DE EDUCACION AMBIENTAL

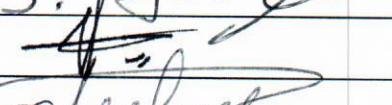
Página 5 de 5

<b>6.3</b>	Si la solicitud es viable se toman las evidencias de la realización de la actividad y el empleo de mecanismos de recibido a satisfacción por parte del cliente externo.	Funcionario designado para coordinar la actividad.	Registro fotográfico. Registro de asistencia. Formato de evaluación de actividad en campo.
<b>7 Asesorías ambientales a entes territoriales, entidades oficiales, privadas y/o mixtas.</b>			
<b>7.1</b>	CORPOGUAJIRA, atiende las necesidades que en materia de educación ambiental los municipios y/o entidades presenten de manera formal. Se visitan los municipios, para concertar las asesorías.	Funcionario designado para coordinar la actividad.	Registro fotográfico. Registro de visita.
<b>7.2</b>	Concertadas las actividades el Coordinador de Educación Ambiental proyecta un Acuerdo de Voluntades, anexando el Cronograma de Capacitación, los compromisos inter institucionales, tales como refrigerios, transporte, memorias, papelería, equipo audiovisuales, profesionales, insumos, técnicos o tecnológicos requeridos.	Profesional especializado. Código 2028.Grado 19	Acuerdo de voluntades
<b>7.3</b>	El Coordinador de Educación Ambiental, debe presentar un informe sobre los resultados obtenidos para ser divulgados por los medios.	Profesional especializado. Código 2028.Grado 19	Informe de gestión

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	Octubre de 2006	Versión inicial
2	Agosto 2007	Ajustes de norma
3	Agosto 30 de 2010	Ajuste por reestructuración de la entidad
4	31 de Diciembre 2014	Redacción de las actividades del procedimiento
5	25 de septiembre de 2015	Ajustes en las actividades del procedimiento

### APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Acción	Funcionario	Firma
Elaborado por:	Jorge Pacheco Pertuz Profesional Especializado Grado 19 Coordinador de Educación Ambiental	
Revisado por	Samuel Lanao Robles Subdirector de Gestión Ambiental	
Aprobado por	Yerlis Yanet Caraballo Roble Representante de la Dirección	